

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. 0193/2024 recibido en fecha 13 de marzo del presente, mismo en el que usted reconoce a la Dra. Jenny González Arenas, la Dra. Elva Esperanza Jiménez Ureña y la M. en C. Elvia Valdez Valdez como representación legal y legítima de la parte sindical de la Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción, se le informa que hay total disposición para empezar a trabajar en beneficio de la comunidad del personal académico. Para tal propósito son necesarias condiciones indispensables como punto de partida para dar solución al actual conflicto, por lo que planteamos lo siguiente:

1. Ratificamos la exigencia del respeto de la parte patronal a la bilateralidad de todo procedimiento establecido en la normatividad vigente, expresado en un documento que reconozca: a) el compromiso de respetar los procedimientos establecidos en el contrato colectivo de trabajo, haciendo énfasis en que se tienen que llevar a cabo de manera bilateral con la participación del Sindicato (SPAUAZ); b) el reconocimiento por su administración, de manera explícita, a las integrantes a la Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción ratificadas en el presente documento.
2. Debido a los antecedentes al presente conflicto, es necesario que inicien los trabajos de manera inmediata y se emitan los correspondientes dictámenes con fecha de aplicación a la solicitud presentada por los docentes ante el SPAUAZ y la parte patronal. La actualización del pago se realizará en la próxima quincena con el retroactivo correspondiente.
3. Se propone que el inicio de trabajos sea el día de mañana 14 de marzo a las 8:00 horas en las propias instalaciones de la Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción en la torre de rectoría.
4. Debido a que las instalaciones seguirán en paro hasta ver evidencias de la real disposición al diálogo y al trabajo bilateral de la Comisión por la parte patronal; solo

SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



podrán ingresar los representantes de dicha Comisión y su personal de apoyo, con el único propósito de iniciar los trabajos correspondientes.

5. Deberá haber un compromiso explícito de que los trabajos bilaterales no serán detenidos por la parte patronal. En caso de que haya el intento de interrumpirlos por terceras personas, los trabajos no se detendrán y continuarán de manera inmediata en otro espacio.

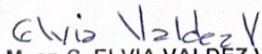
De cumplirse estas condiciones, hasta la hora acordada con la parte patronal, se dará a conocer a los docentes el avance del trabajo de la Comisión para valorar la liberación de los espacios que se encuentran en paro.


Sin más, con seguridad de que el compromiso con el diálogo y el trabajo se llevará a los hechos.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., 13 de marzo del 2024

DRA. JENNY GONZÁLEZ ARENAS
REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISIÓN MIXTA
DE ADMISIÓN, ADSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN UAZ-SPAUAZ


M. en C. **ELVIA VALDÉZ VALDEZ**
REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA
COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN, ADSCRIPCIÓN
Y PROMOCIÓN UAZ-SPAUAZ


DRA. ELVA ESPERANZA JIMÉNEZ UREÑA
REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA
COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN, ADSCRIPCIÓN
Y PROMOCIÓN UAZ-SPAUAZ

c.c.p. Dr. Ángel Román Gutiérrez. Secretario General de la UAZ.

c.c.p. Ing. Hugo Pineda Martínez. Representante a la Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción por parte de la UAZ.

c.c.p. Dr. Jorge Israel Ayala Aguilera. Representante a la Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción por parte de la UAZ.

c.c.p. M. C. Ytsel Marlem Avitud Guerrero. Representante a la Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción por parte de la UAZ.

c.c.p. Archivo.